

7
Cavallerias que se pide, atendiendo esta
Ciudad a que en Guaxtel tiene enfermeria de
parada a las quadras en la que los cuerpos
militares han colocado sus Cavallos enfermos,
y quando voluntariamente han querido vacar
se ella han diligenciado por n. y au. Cona
donde ponerlos como ultimam. te lo ha efi-
curado el Regim. de Parva anterior a
este y que en la Ciudad no venden fa-
cultado p. fabricar semejantes mebar donay
en Casas de particulares en las que
quedarian a Veneficio de los duenos, Reti-
xandose la tropa, en que para ello
preceda orden Superior, no le es posible adhe-
rir a la preferencia, y que de este acuerdo
se le pare copia al Dr. Correg. p. su inte-
ligencia

En este Ayuntamiento se ha visto un cuem.
de Prim. Señalado por Dr. Josef Manz. Cerezo de Fudela
de S. J. Manz. Cerezo vecino de esta Ciudad haciendo presente de
de Fudela
constante que por la R. Cedula de orden
de Julio el año pasado de setecientos se-
tenta y una se prescriben los Regimientos q.
han de concurrir en las Personas que
se designen al Magisterio de Primeras
Señas, y lo que han de preceder para su
examen, y que con el motivo de solicitar
el expediente este dho. Magisterio para de
practicar las previas Dilig. que ordenan
los dos primeros Capitulo de la Ciudad
R. Cedula que presentas con la solemnidad
del juram. en cumplimiento de el Capitulo
tercero, para que en su virtud esta Civ.
S.

